

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2020 – 00183 00

Téngase por saneada la publicación en el RNPE del emplazamiento ordenado en autos y nótese que dentro del término legal no comparecieron los convocados.

De otro lado, se tiene en cuenta la corrección efectuada por la curadora en lo atinente a su presentación por la totalidad del extremo pasivo.

Téngase, así mismo, por oportuna la proposición de excepciones y su descorrimiento por el demandante.

En firme este auto, ingrese para proseguir con el trámite procesal.

Notifíquese,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Estado electrónico del 13 de abril de 2023

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce61a7cfa0387ef50462f1434f521afa346d42854340c28c4abd97367b67e9cd**

Documento generado en 12/04/2023 11:27:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>